

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	45 pesetas.
Semestre .....	85 —
Año .....	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de UNA pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador c. l. por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### SECCION TERCERA

Núm. 6.079

#### Comisión Gestora de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de esta Excm. Diputación Provincial en sus sesiones ordinarias celebradas los días 2, 9 y 23 de agosto de 1948.

#### SESION DEL DIA 2

Asisten Sres.: García-Belenguer, Solano, Cavero, Muñoz, Gil Sastre, Clemente y Sancho Rebullida.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

#### Asuntos de despacho de la Presidencia

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ilustre Pediatra aragonés doctor D. Andrés Martínez Vargas.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el accidente ferroviario ocurrido en La Almozara, así como la satisfacción corporativa por el comportamiento del personal del Hospital Provincial de

Ntra. Sra. de Gracia en la asistencia a las víctimas.

—Fijar los días 9 y 23, a las trece horas, para celebrar las sesiones ordinarias correspondientes al mes de agosto del año actual.

#### ORDEN DEL DIA

##### Ponencia de Beneficencia.

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli del acogido Justo-Fernando Tremps Gracia.

—Disponer el ingreso en el Hogar Pignatelli de Pedro-Benito Lorenzo Berzosa.

—Disponer el ingreso en el Hogar Pignatelli de la niña Anunciación Suñén Frago.

—Disponer que la Corporación Provincial se haga cargo del enfermo mental Juan Bonilla Iglesias, recluido en el Manicomio de Navarra.

—Autorizar a los cónyuges Pedro Gargallo y Remedios Querol para que, en concepto de crianza, se hagan cargo del niño Antonio García Ciprés.

—Autorizar el prohijamiento de una niña expósita o huérfana de las acogidas en el Hogar Infantil de Calatayud, por los cónyuges Félix Gallindo y Dionisia Gregorio.

—Autorizar el prohijamiento de

una niña expósita o huérfana de las acogidas en el Hogar Infantil de Calatayud por los cónyuges Julián Moreno Aranda y Pilar Gracia Vidorreta.

—Aprobar liquidación de las cantidades satisfechas por el Instituto Nacional de Previsión por estancia y demás conceptos correspondientes a beneficiarias del Seguro de Maternidad y Enfermedad, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio del año actual, e importantes en total pesetas 4.600,20.

—Aceptar el precio de la estancia diaria a razón de 14,25 pesetas en el Instituto Psiquiátrico de Valladolid, acordado por dicha Diputación Provincial, de enfermos mentales enviados al expresado Centro por acuerdo de esta Corporación.

—Aprobar los siguientes proyectos: Hogar Pignatelli.—1.º Construcción de una nueva cocina, con un presupuesto de contrata de 1.074.842,10 pesetas. 2.º—Instalación de calefacción en la habitación de Hermanas Hijas de la Caridad de Santa Ana, con un presupuesto de contrata de 250.000 pesetas. Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.—1.º Habilidadación de locales para enfermos dementes, con un presupuesto de

contrata de 352.158,32 pesetas. 2.º— Construcción de una capilla-panteón de señores Diputados en el Cementerio del Hospital Provincial, con un presupuesto total de 576.114,43 pesetas. Hogar Infantil de Calatayud. Reparación extraordinaria y habilitación del piso primero del edificio que fué Inclusa, con un presupuesto de contrata de 631.595,45 pesetas. Aprobar los proyectos reformados siguientes: Hogar Pignatelli. 1.º— Instalación de nueva cocina para las Hermanas Hijas de la Caridad de Santa Ana, con un presupuesto de 24.997,17 pesetas. 2.º— Restauración de la escalera de las Hermanas, con un presupuesto total de pesetas 25.000. 3.º Ampliación de seis celdas en la Residencia de ex-asiladas, con un presupuesto de pesetas 7.670,40. Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia. 1.º— Cancela de la entrada principal, con un presupuesto de 20.000 pesetas. 2.º— Reforma y ampliación de las dependencias para Consultorio, con un presupuesto de contrata de pesetas 242.928,75. 3.º— Reforma de la escalera izquierda que da acceso a los pisos altos, con un presupuesto de 8.000 ptas. Ampliación de la galería de tuberculosos, con un presupuesto de contrata de 129.413 ptas. 5.º— Sustitución de pavimento del piso principal, con un presupuesto de contrata de 120.000 pesetas. 6.º— Reforma y ampliación de los locales destinados al personal de guardia con un presupuesto de 38.000 pesetas. 7.º— Reparación extraordinaria de la bóveda de la iglesia, con un coste calculado de 200.000 pesetas. Hogar Infantil de Calatayud.— Instalación de la Inclusa en el Hogar Infantil, con un presupuesto de contrata de 361.444,55 pesetas. Declarar inefectos los primitivos proyectos y formar un nuevo presupuesto extraordinario.

—Aprobar cuenta de 2.366 pesetas, por estancias causadas durante el segundo trimestre del año actual en el Hogar de San Francisco de Paula, por varios menores procedentes del Hogar Pignatelli.

—Aprobar relación de facturas justificantes de los gastos ocasionados con motivo de la adquisición de plantas con destino al taller de Jardinería del Hogar Pignatelli, importante 18.749,70 pesetas.

—Aprobar relación de cantidades satisfechas durante el segundo trimestre del año actual por remuneraciones de asilados en el Hogar Pignatelli,

adscritos a los diferentes talleres del mismo, importante la cantidad de 34.323,15 pesetas.

—Aprobar cuenta por recibos de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, referentes a concursillos para el abastecimiento de productos farmacéuticos y algodón con destino a las necesidades del Hospital Provincial durante el segundo semestre del año actual, importante 174,50 pesetas.

—Aprobar relación de cuentas por estancias causadas durante el segundo trimestre del año actual por varios menores de esta provincia en diferentes Reformatorios, importantes en total 2.380 pesetas.

—Aprobar relación de cuentas por estancias causadas durante el primer semestre del año actual por varios enfermos de esta provincia en diferentes establecimientos Psiquiátricos y Sanatorios, importantes en total la cantidad de 25.699,50 pesetas.

—Aprobar relación de facturas por suministro de artículos con destino al Hogar Pignatelli, al Hospital Provincial y a Maternidad e Inclusa, importantes 33.889,10, 14.155,95 y 3.870,60 pesetas.

—Aprobar relación de facturas por materiales suministrados durante el mes de junio último, con destino a diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importante 27.038,97 pesetas.

—Disponer la adjudicación del suministro de medicamentos con destino a las necesidades del Hospital Provincial durante el 2.º semestre del año actual, a diferentes Casas concursantes.

—Disponer la adjudicación del suministro de algodón hidrófilo con destino a las necesidades del Hospital Provincial durante el 2.º semestre del año actual, a diferentes Casas concursantes.

—Aceptar la herencia de D. José Casas Pallarés a favor del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Aceptar la herencia de D.ª Carlota Martínez Conde a favor del mismo Establecimiento.

#### **Ponencia de Gobernación**

Aprobar varias cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación.

—Conceder un trofeo al Club Ciclista Iberia para el Campeonato de Aragón de Fondo en carretera.

—Conceder un trofeo para el Campeonato de tiro al plato organizado

en Caspe con motivo de la fiesta de San Roque.

—Adquirir una acción de 100 pesetas de la Cooperativa Militar y Civil, obligatoria para pertenecer a la misma en concepto de socio colectivo.

#### **Ponencia de Fomento**

Informar favorablemente proyecto de instalación de línea eléctrica a fábrica de D. Fermín Bautista, de La Zaida.

—Informar favorablemente proyecto de electrificación del ferrocarril de Cementos Morata.

—Conceder autorización para realizar obras en finca lindante con camino vecinal a D.ª Julia Lagranja, de Tauste.

—Aprobar cuenta de gastos de movimiento por salidas de la capital del personal técnico de Vías y Obras, importante 4.975,25 pesetas.

—Conceder prórroga para la terminación de las obras de reparación de la carretera de Atéca a Torrijo a contratista D. Joaquín Bernet.

—Conceder prórroga a D. Carmelo Abad para la terminación de las obras de reparación del camino vecinal número 604, de la carretera de Madrid a Francia a la de Zaragoza a Castellón por Pina de Ebro.

—Aprobar el acta de recepción de las obras de construcción del camino vecinal número 620, de Tabuena a Pedrola por Fuendejalón y El Pozuelo.

—Aprobar cuenta de 270 pesetas de la Imprenta del Hogar Pignatelli por suministro al Servicio Forestal.

—Consignar en el presupuesto extraordinario en proyecto la cantidad de 1.000.000 de pesetas, para establecimiento de instalaciones para la extinción de incendios en la provincia.

#### **Ponencia de Cultura**

Aprobar cuenta de 4.520 pesetas del Gran Hotel por estancias con motivo de actos organizados por la Institución "Fernando el Católico".

—Aprobar la ponencia propuesta por la Institución "Fernando el Católico" para organizar el V Congreso de la Historia de la Corona de Aragón.

—Acceder a lo solicitado por el Director del Colegio Mayor Cerbuena y prorrogar la beca que disfruta D. Jesús López Medel.

—Aprobar cuentas de la Biblioteca Gracián, de Calatayud, correspondientes a los cuatro trimestres de 1947, y reintegrar a la Corporación 60,70 pesetas a que asciende la di-

ferencia entre la cantidad librada y la justificada.

—Aprobar proyecto reformado de reconstrucción del Palacio de Sada en Sos, por un importe de pesetas 298.133,05.

—Consignar en el presupuesto extraordinario en proyecto la cantidad de 105.000 pesetas, importe de la restauración de la tumba de D. Alfonso II en Poblet, reintegrándose en su día de las aportaciones que al mismo fin hagan las Diputaciones de Huesca y Teruel.

#### *Ponencia de Personal y Plantillas*

Designar al Vigilante nocturno del Hogar Pignatelli, D. Teófilo Dolado de Francisco, para ocupar la vacante existente de Portero en dicho Establecimiento.

—Conceder un mes de licencia por enfermo al Practicante de la Beneficencia Provincial D. Eugenio Simón Martínez Juan.

—Conceder el premio de constancia al empleado provincial D. Vicente Bernal Sanz.

—Conceder a D.<sup>a</sup> Pascuala Martínez Carcas la pensión reglamentaria que le corresponde como viuda del que fue Peón caminero de la Corporación, D. Lorenzo Viejo Galindo.

#### *Ponencia de Hacienda*

Solicitar reconocimiento del derecho a participación extraordinaria en los aumentos de la contribución rústica habidos con motivo de la revisión de amillaramientos y formación de nuevos catastros.

—Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1946-47, levantadas en Belmonte.

—Aprobar la liquidación de la tasa por alquiler de maquinaria de la Sección de Vías y Obras provinciales practicada por ésta al contratista D. Faustino Serrano Valero, importante 4.750,10 pesetas.

—Aprobar el suplemento de crédito de 400.530,18 pesetas, en el presupuesto extraordinario (H), aprobado por la Corporación en 30 de mayo de 1945.

—Dar la conformidad a los saldos de las cuentas de las operaciones concertadas con el Banco de Crédito Local de España y de la Tesorería de la Caja de Ahorros.

—Aprobar relación referente a personas que han intervenido en la extensión de recibos de arbitrios provinciales, y abonar a las mismas las cantidades que les corresponden por

dicho trabajo, que importan un total de 576,54 pesetas.

—Abonar al Sindicato de Riegos de Miraflores cuenta importante pesetas 540, por jornales invertidos en la limpieza de la acequia "La Filla", en su parte correspondiente a esta Diputación Provincial.

—Aplicar 6.047,68 pesetas de las 33.833,84 que importa la certificación de obras ejecutadas en el cerramiento del solar de la calle de la Maternidad, a la consignación que para obras nuevas y reparaciones en el edificio de la Maternidad e Inclusa Provincial figura en el presupuesto ordinario provincial.

—Autorizar a D. Nicolás Casadas Tobías, arrendatario de la Torre del Gállego, para cortar adobes en dicha finca.

—Aprobar cuenta de 547,65 pesetas de Almacenes Modernos, S. A., por un corte de traje con forros para la confección de un uniforme con destino al sepulturero del Cementerio de La Cartuja.

—Abonar dos recibos del Fondo de Propietarios de la calle de Belchite y adyacentes, importantes en total 13 pesetas, correspondientes a la Torre Ramona.

#### SESION DEL DIA 9

Asisten Sres.: García-Belenguer, Solano, Merino, Muñoz, Gil Sastre, Clemente y Sancho Rebullida.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

#### ORDEN DEL DIA

##### *Ponencia de Beneficencia*

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de los acogidos Fructuoso Solano Cervero y Manuel Porras Somet.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Infantil, de Calatayud, de la niña Eustaquia Terrado Terrado.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Infantil, de Calatayud, de la acogida Dolores Lorenza Latorre Domínguez, y concederle un donativo de 300 pesetas para atender a los gastos de su proyectado matrimonio.

—Disponer el reintegro al Hogar Pignatelli del niño Inocencio Gálvez Muñoz, procedente de la Inclusa Provincial.

—Disponer el ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, del acogido en el Hogar Pignatelli Valentin Lerín Usón.

—Conceder prórroga del socorro de lactancia que disfruta la niña María del Carmen Malo Blanco, nacida en parto doble.

—Remunerar a los acogidos en el taller de Imprenta del Hogar Pignatelli que prestan el servicio de preparar las máquinas antes de empezar la jornada, y autorizar al personal de dicho taller para que pueda trabajar horas extraordinarias cuando la índole del trabajo lo exija y solamente para trabajos oficiales.

—Aprobar el contrato de arrendamiento de locales para el almacenamiento de piensos con destino al ganado de la Vaquería Provincial.

—Aprobar cuenta por estancias causadas durante el 2.º trimestre del año actual en el Asilo de las MM. Oblatas de Zaragoza por tres menores procedentes del Hogar Pignatelli, importantes 1.092 pesetas.

—Aprobar relación de jornales cargas sociales y gratificación del 18 de Julio, satisfechos a los operarios de los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importantes pesetas 65.757,15.

—Aprobar relaciones de cantidades satisfechas durante el mes de julio último por haberes a nodrizas ex-terinas de Maternidad, subsidios a madres solteras y socorros de lactancia, importantes en total la cantidad de 11.105,80 pesetas.

—Aprobar relaciones de lactancias suministradas durante el mes de julio último por la Gota de Leche con destino a niños pobres de esta provincia, importantes en total 1.200 pesetas.

—Aprobar la relación nominal de estancias causadas durante el mes de julio último, en la Facultad de Medicina por enfermas del Servicio de Ginecología del Hospital Provincial, importante 2.520 pesetas.

—Aprobar facturas por suministro de artículos con destino al Hogar Pignatelli y Hospital Provincial, importantes las cantidades de pesetas 16.337,35 y 3.200, respectivamente.

—Confirmar acuerdo de 2 de agosto de 1948 sobre aprobación del proyecto de construcción de cocina en el Hogar Pignatelli, y resolver la situación jurídica creada por la rescisión de la contrata anterior.

##### *Ponencia de Gobernación*

Aprobar varias cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación.

—Conceder una subvención de pesetas 1.000 al S. E. M. para ayuda de los gastos ocasionados con motivo de la Exposición Mariana Escolar, celebrada recientemente en esta ciudad.

—Resolver instancia presentada por D. Agustín Millán Martín.

—Aprobar cuenta de 197 pesetas presentada por el encargado del Servicio de Socorro de Bagajes a pobres transeúntes, de los facilitados en el mes de julio último.

—Desestimar instancia presentada por la Junta Rectora de la Santa Hermandad de la Pasión, de Vigo.

—Conceder una subvención única de 500 pesetas a las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Caspe, para ayuda de unas obras que tienen que realizar.

#### Ponencia de Fomento

Aprobar relación valorada y certificación número 12 de la obra ejecutada en la sustitución del firme del camino vecinal número 314, de la carretera de Madrid a Francia a Pastriz por Movera, durante el mes de julio último, y abonar su importe de 177.420,03 pesetas al contratista "Obras y Construcciones Daman", S. A.

—Aprobar cuenta de 3.795 pesetas por gastos originados con motivo de la toma de datos de campo y redacción del proyecto del camino vecinal de Orera por Mara a la carretera de Cárdena a Calatayud.

—Aprobar el acta de recepción de las obras de construcción del camino vecinal de Monegrillo a Lanaja.

—Aprobar cuentas del Servicio de Repoblación Forestal, por realización, durante el 2.º trimestre del año actual, de los trabajos comprendidos en las distintas propuestas aprobadas por la Corporación.

#### Ponencia de Cultura

Designar al Excmo. Sr. Marqués de Mirasol como miembro correspondiente del Consejo de la Institución "Fernando el Católico" en Madrid.

—Aprobar la lista de aspirantes admitidos a los ejercicios de oposición para adjudicación de la Lección de Declamación.

#### Ponencia de Personas y Plantas

—Abonar el plus de cargas familiares, en la misma forma que se venía haciendo, al personal del taller de Jardinería del Hogar Pignatelli.

—Abonar al señor Administrador del Hogar Provincial Doz. de Tarazona la cantidad de 930 pesetas que tiene satisfechas por servicios eventuales extraordinarios prestados en dicho Asilo.

—Conceder el premio de constan-

cia al empleado provincial D. Mariano Godes Franco.

—Designar al Médico D. Antonio Oliver Oliver para que, con carácter meramente eventual, preste servicios como Auxiliar Médico en el Gabinete de Radiología del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

#### Ponencia de Hacienda

Aprobar actas de invitación por defraudación del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola de los años 1944-45, 1945-46 y 1946-47, levantadas en Casetas.

—Aprobar actas de invitación por defraudación del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola de los años 1944-45, 1945-46 y 1946-47, levantadas en Miralbueno.

—Aprobar actas de invitación por defraudación del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1946-47, levantadas en Fayón y Sallillas de Jalón.

—Aprobar cuentas de dietas devengadas por los Inspectores de Arbitrios provinciales D. Enrique Marín, D. Luciano Marcos y D. Carlos Hinojar, durante el mes de julio último, importantes pesetas 1.215, 1.125 y 1.035, respectivamente.

—Aprobar cuenta de 1.000 pesetas por gastos de materia del Servicio de Amillaramiento y Catastro.

—Aprobar el presupuesto extraordinario destinado a la realización de diversas obras en el Hogar Pignatelli, Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, Hogar Infantil de Calatayud; ampliación de la consignación para la instalación del servicio de incendios en la provincia; reconstrucción del Palacio de Sada en Sos del Católico; restauración de la tumba de Alfonso II en el Monasterio de Poblet, y gastos generales de la aplicación del mismo presupuesto, con un importe de 5.665.298 pesetas.

—Aprobar la liquidación del presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones correspondiente al año 1947.

#### SESION DEL DIA 23

Asisten Sres.: García-Belanguer, Cavero, Merino, Gómez Laguna, Gil Sastre y Clemente.

—Aprobar el acta de la sesión anterior.

#### ORDEN DEL DIA

##### Ponencia de Beneficencia

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de los acogidos Juan Martínez Latorre, José-Luis

Latorre Liédana, Alfredo Miguel Cisneros Muñoz, Gerardo Dueñas Rodríguez y Angel Giménez Serrano.

—Autorizar la salida del Hogar Provincial Doz. de Tarazona, al acogido Vicente Alonso Jiménez.

—Disponer el ingreso en el Hogar Pignatelli del niño Angel Rodríguez.

—Disponer el ingreso en el Hogar Provincial Doz. de Tarazona, de Zarcías Jiménez.

—Disponer el ingreso en el Departamento de Dementes del Hogar Infantil de Calatayud de la enferma Dolores Barceló Escosa.

—Conceder socorro de lactancia a Eulogio Romero Fajardo para su hijo Eulogio, nacido en parto doble.

—Realizar obras de adaptación de los locales anejos al servicio de la Sala de San Juan, en el Hospital Provincial, importantes 24.965,30 pesetas.

—Autorizar el prohijamiento de una niña expósita o huérfana de las acogidas en el Hogar Infantil de Calatayud por los cónyuges Pablo Rubín Marino y María-Cruz Fernández Hernáez, y Félix Yeiro González e Isabel Moreno Lacabe, respectivamente.

—Aprobar cuentas por recibos de anuncios publicados en el "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial" de la provincia, "Heraldo de Aragón", "El Noticiero", "Amanecer" y "Hoja del Lunes", referentes a subastas para contratar las obras de instalación de lavapiés, baños y duchas para niños y niñas en el Hogar Pignatelli, importantes en total 3.331,40 pesetas.

—Aprobar facturas por suministro de artículos con destino al Hogar Pignatelli, Vaquería Provincial, Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, Maternidad e Inclusa y Hogar Infantil de Calatayud, importantes 17.191, 21.680, 107.895,52, 10.562,10 y 2.482,55 pesetas, respectivamente.

—Aprobar relación de facturas, importante 19.775,88 pesetas, por materiales suministrados durante el mes de julio último con destino a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas durante el mes de julio último por los dos Departamentos del Hogar Infantil de Calatayud, Hospital Provincial, Hogar Pignatelli, Hogar Provincial Doz. de Tarazona y por Maternidad e Inclusa, importantes 23.359,07, 66.519,58, 65.214,45,

32.864,56 y 30.135,79 pesetas, respectivamente.

—Aprobar cuentas de ingresos y gastos ocurridos durante el mes de julio último en Maternidad e Inclusa Provincial, importantes las cantidades de 16.625,70 y 1.782,64 pesetas; en la Vaquería Provincial, 3.366,01 y 15.248,22 pesetas; en el Hogar Pignatelli, 20.652,08 y 17.741,50 pesetas, y en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, 19.123,25 y 6.185,53 pesetas, respectivamente.

—Autorizar la adopción solemne de la joven Apolonia Luarca Torres por D.<sup>a</sup> Elisa Mates Fernández, vecina de Zaragoza.

#### Ponencia de Gobernación

Aprobar varias cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación.

—Aprobar los precios medios a que han de abonarse los artículos suministrados por los pueblos de la provincia a la Guardia Civil durante el pasado mes de julio.

—Autorizar a D. Guillermo Sebastián Arruga, Apoderado de "Carandini", S. A., para efectuar gratuitamente una prueba de iluminación a la entrada del Palacio Provincial.

—Resolver instancia del enfermero de plantilla del Hospital Provincial D. Celestino Gericó Ayuda.

—Conceder un donativo de 1.000 pesetas al Ayuntamiento de Tardienta, con destino a la reconstrucción de la gloriosa Ermita de Santa Quiteria.

#### Ponencia de Fomento

Autorizar a D. Jesús Miguel Cerdán, de Mallén, para realizar obras en finca lindante con la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes.

—Aprobar cuenta de 70,75 pesetas, de Casa Crespo, por suministro de material con destino al Servicio Forestal.

—Aprobar la liquidación ejecutada en el camino vecinal número 605, de Morata de Jalón a Purroy, hasta la rescisión reglamentaria de la contrata.

—Aprobar cuenta de gastos ocasionados con motivo de la reparación del camino vecinal número 301, de Almonacid de la Sierra a la carretera de Cariñena a La Almunia de Doña Godina.

—Aprobar cuenta justificativa de gastos ocasionados con motivo de la conservación de caminos vecinales y

gastos generales de los mismos, durante los meses de junio y julio últimos.

#### Ponencia de Personal y Plantillas

Autorizar al señor Jefe de Maestros Educadores del Hogar Pignatelli, D. Crisanto Clay Berges, para asistir a un curso de especialización sobre Pedagogía.

—Disponer el cese en el servicio de la limpieza del Palacio Provincial de D.<sup>a</sup> Concepción Esteban, y designar para sustituirle a Luisa Amigot Giménez.

—Conceder el premio de constancia a los empleados provinciales don Alfredo Villanueva Gracia y D. Manuel Cabrera Madrigal.

#### Ponencia de Hacienda

Aprobar actas de invitación por defraudación del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1946-47, levantadas en Lucena, Calatorao y Villaiba de Perejil.

—Aprobar actas de invitación por defraudación del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1945-46, levantadas en Alhama de Aragón y Bubberca.

—Aprobar actas de invitación por defraudación del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola de los años 1943-44 y 1945-46, levantadas en Miedes de Aragón.

—Aprobar cuentas presentadas por la "Hoja del Lunes", importantes 180 y 75 pesetas, por inserción de anuncios referentes a la subasta celebrada para la adjudicación de obras en la cocina del Hogar Pignatelli, y asimismo otra, importante 60 ptas., presentada por el Notario Sr. Laguna Azorín, por gastos de autopización de dicha subasta.

—Informar expediente de expropiación forzosa de terrenos para ampliación del campo de deportes de la Academia General Militar.

#### Ponencia de Personal y Plantillas

Interponer recurso de agravios ante el Consejo de Ministros contra la resolución de la Dirección General de Administración Local.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

Zaragoza, 1.<sup>o</sup> de diciembre de 1948.  
El Presidente, José-María García-Belenguer.

## SECCION QUINTA

Núm. 6.601

### Confederación Hidrográfica del Ebro

#### Expropiaciones

Obra: Presa de Pina (obras de defensa).

Término municipal de Alfajarín.

En uso de las atribuciones que me concede la vigente legislación y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 17, 18 y 58 de la Ley de Expropiación Forzosa y 23, 25, 26, 28 y 114 del Reglamento para su ejecución, he resuelto con esta fecha, después de oídos el señor Ingeniero encargado de las obras y el señor Abogado del Estado, y en virtud de haber sido desestimada la única reclamación presentada por D. Gregorio Villa Lázaro, dentro del plazo legal para ello concedido, declarar la necesidad de la ocupación temporal de los terrenos a que se refiere el expediente arriba indicado, de los que son propietarios los señores que se relacionan en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza número 79, correspondiente al día 9 de abril de 1948.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial", para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que pueden recurrir contra esta resolución ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, por conducto de esta Dirección, en el plazo de ocho días, contados a partir de aquel en que se les haga la notificación individual de la misma, bien entendido que tales reclamaciones no detendrán la marcha del expediente, por disponerlo así el artículo 28 (párrafo 2.<sup>o</sup>) del citado Reglamento.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1948.  
El Ingeniero-Director, M. Echevarría. (Rubricado).

\* \* \*

Núm. 66

#### Expropiaciones

Obra: Camino local de Zuera a Gurrea de Gállego, por el poblado de Camarera (trozos 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup>).

Término municipal de Zuera.

En uso de las facultades que me concede la vigente legislación y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 23, 25, 26 y 28 del Reglamento para su ejecución, he resuelto con esta fecha, después de oídos el señor Ingeniero encargado de las obras y el señor Abogado

del Estado, y en virtud de no haberse presentado reclamación alguna en el plazo legal para ello concedido, declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente arriba indicado, de los que son propietarios los señores que se relacionan en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza número 164, correspondiente al día 21 de julio último.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que pueden recurrir contra esta resolución ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, por conducto de esta Dirección, en el plazo de ocho días, contados a partir de aquel en que se les haga la notificación individual de la misma, bien entendido que tales reclamaciones no detendrán la marcha del expediente, por disponerlo así el artículo 28 (párrafo 2.º) del citado Reglamento.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1948.  
El Ingeniero-Director, M. Echevarría. (Rubricado).

Núm. 58

### Jefatura Provincial de Sanidad

En cumplimiento del párrafo 3.º de la Orden ministerial de 6 de diciembre de 1935 ("Gaceta" del 12), se anuncia a concursillo de traslado entre los Médicos que desempeñan en propiedad las restantes plazas de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria del Ayuntamiento de Zaragoza, a fin de que puedan solicitar la vacante del barrio de San Juan de Mozarrifar, a cuyo efecto solicitarán de esta Jefatura Provincial de Sanidad, en instancia debidamente reintegrada y en un plazo de cinco días a contar de la fecha de la publicación de la presente, acompañándolas de la oportuna certificación expedida por la Corporación municipal, haciendo constar en la misma la fecha del nombramiento en propiedad y la de la toma de posesión del distrito, que tenga a su cargo el solicitante.

Zaragoza, 4 de enero de 1949.—  
El Jefe provincial de Sanidad, Antonio Mallóu Vicario.

Núm. 132

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Nuevos módulos y precios que regirán para el racionamiento de pan a partir del día 10 del presente mes de enero

En virtud de órdenes recibidas de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, queda establecido el racionamiento de pan en toda la provincia, a partir del 10 del presente mes, en esta forma:

Primera categoría, 80 gramos.  
Segunda categoría, 100 gramos.  
Tercera categoría, 150 gramos.  
Mineros, 450 gramos.  
Madres gestantes, 100 gramos.

#### Infantiles

Primer ciclo, lactancia natural, 100 gramos.  
Tercer ciclo, 100 gramos.

Los precios a que deberán abonarse las distintas raciones de pan serán los siguientes:

Ración de 1.ª y 2.ª categorías (80 y 100 gramos), 0,50 pesetas.  
Ración de 3.ª categoría (150 gramos), 0,55 ptas.  
Ración de mineros (450 gramos), 1,50 ptas.

Ración de madres gestantes, (100 gramos), 0,35 ptas.

Ración de infantiles primer ciclo lactancia natural y tercer ciclo (100 gramos), 0,35 ptas.

Los rendimientos mínimos a obtener en pan quedan sujetos a los porcentajes que a continuación se indican:

Piezas de 80 gramos, 124 por 100.  
Piezas de 100 gramos, 125 por 100.  
Piezas de 150 gramos, 126 por 100.  
Piezas de 450 gramos, 132 por 100.

Se advierte a todas las Delegaciones Locales de esta provincia la obligación que tienen de consignar en el resumen modelo H-11, correspondiente al mes de enero en curso, el sobrante de harina resultante de la reducción del módulo de pan señalado para las cartillas de tercera categoría.

Lo que se hace público para conocimiento y más exacto cumplimiento por parte de todos los señores Alcaldes, Delegados Locales de Abastecimientos y Transportes de la provincia.

Zaragoza, 10 de enero de 1949.—  
El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes,

### SECCION SEXTA

Núm. 70

LAGATA

D. Celestino Lafoz Villalba, Alcalde del Ayuntamiento de Lagata;

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo Luis Artigas Royo, nacido el día 19 de agosto del año 1928, natural de Lagata (Zaragoza), hijo de Justo y Justa, y hallándose comprendido en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificado personalmente, se advierte al mismo, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependa, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se le cita para que comparezca en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 30 del mes actual, 13 de febrero y 20 de marzo próximo, y hora de las once, para que pueda aducir cuantas reclamaciones o excepciones estime pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezca, apercibido con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Lagata, 4 de enero de 1949.—El Alcalde, Celestino Villalba Lafoz.

Núm. 52

LECINENA

Ignorándose el domicilio y paradero de los mozos del alistamiento del reemplazo de 1948, nacidos en esta localidad y que más adelante se expresan, por el presente se les cita para que comparezcan ante esta Alcaldía o la de su residencia o Consulado si se hallan en el extranjero, advirtiéndoles que de no comparecer ante esta Alcaldía, lo hará el día 9 de enero actual, en que tendrá lugar el alistamiento; el 30 del mismo mes, que se verificará la rectificación de dicho alistamiento; el 13 de febrero próximo, en que tendrá lugar el cierre definitivo, o el día 20 de dicho mes de febrero, que tendrá lugar el acto de clasificación y declaración de soldados de los mozos alistados.

Los que no comparezcan personalmente o les representen personas idóneas serán declarados prófugos según ordena el vigente Reglamento provisional del Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de esta provincia para notificación de los interesados.

**Mozos**

Vaero Miguel Murillo Alfranca, nacido el 29 de enero de 1928, hijo de Sebastián y de Miguela.

Mireillo Boutín Sinaeve, nacido el 6 de febrero de 1928, hijo de Roger-Jerome y de Claire.

Rosendo Gajón Letosa, nacido el día 5 de marzo de 1928, hijo de Gregorio y Silvestra.

Enrique Romera Maza, nacido en 15 de julio de 1928, hijo de Santos y de Francisca.

Evilio Sancho O'iván, nacido en 26 de diciembre de 1928, hijo de Mariano y de Francisca.

Leciñena, 3 de enero de 1949.— El Alcalde, José Jiménez.

Núm. 24

TERRER

Por dimisión del que la desempeñaba, se anuncia a concurso libre la plaza de Alguacil Voz-pública de este Ayuntamiento, con el haber anual de 2.650 pesetas y casa-habitación propiedad del Municipio.

Este concurso se regirá por la Ley de 17 de julio de 1947.

Los concursantes dirigirán sus instancias a esta Alcaldía en término de treinta días hábiles a contar desde que el presente anuncio aparezca inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las condiciones para admisión al concurso serán las siguientes:

Edad, de 25 a 45 años; saber leer y escribir correctamente y las cuatro reglas elementales de Aritmética, que acreditarán mediante examen a que serán sometidos; no padecer enfermedad ni defecto alguno que les imposibilite para el desempeño del cargo; carecer de antecedentes penales; ser de buena conducta y antecedentes político-sociales y de adhesión al Movimiento nacional, que acreditarán con los correspondientes certificados.

Terrer, 31 de diciembre de 1948. El Alcalde, (ilegible).

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS MILITARES**

Núms. 6.441 a 6.443

BON. CAZADORES MONTAÑA GERONA NUM. 8

BOLLAS LASELMA (Joaquín);

GOMEZ LLISO (Juan);

GIMENEZ CORDOBES (Braun-

lio), pertenecientes todos ellos al reemplazo de 1941, a los que se les instruye información judicial de 1948 por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18 durante la pasada campaña de liberación;

Comparecerán en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente, ante el Teniente don Ricardo Castelló Catalán, Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña Gerona número 8 en la plaza de Huesca, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo efectúan.

Huesca, veintiuno de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.— El Teniente Juez instructor, Ricardo Castelló Catalán.

Núm. 6.551

**-AGRUPACION DE INTENDENCIA NUM. 5.— ZARAGOZA**

AINA PEREZ, (Justo), del reemplazo de 1928, hijo de Antonio y de Francisca, natural de Codo (Zaragoza), desconociéndose su actual paradero; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Intendencia D. José García Goñi, Juez instructor de la Agrupación de Intendencia número 5, de Zaragoza (cuartel de San José), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.

Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.— El Juez instructor, José García Goñi.— El Secretario, (ilegible).

**Requisitorias**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 612 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Entendimiento Militar de Marina.*

Núm. 6.449

SERRANO PER (Enrique), de 26 años de edad, hijo de Gregorio y de Francisca, natural de Calatayud, vecino de la misma, de estado soltero, de profesión peluquero, de mala conducta, con instrucción, sin

antecedentes penales, insolvente, procesado en causa núm. 16 de 1947 del Juzgado de instrucción de Jaca; comparecerá ante el mismo en el término de diez días para constituirse en prisión decretada por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Huesca.

Núm. 6.517

MARTIN MARTIN (Luciano), de 22 años, casado, natural de Barcelona y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en causa que se sigue en el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 232-1948, por el delito de estafas; comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, con objeto de ser ingresado en prisión y practicar otras diligencias.

**JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA**

Núm. 6.514

**JUZGADO NUM. 3**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 en la ejecutoria de la causa núm. 134 de 1948, sobre hurto, contra Santos Gilaberte Guillén, se notifica a Adela Sánchez Martínez que la Audiencia de esta ciudad y por sentencia de 10 de noviembre último condenó al procesado a la pena de un año de presidio menor, accesorias y costas, y a que le indemnice en 147 pesetas, y a Joaquina Nadal 60 pesetas, para lo cual deberán comparecer dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, veinticuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.— El Secretario: P. H., B. Epifanio Magro.

Núm. 6.515

**JUZGADO NUMERO 3**

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en sumario núm. 338 de 1948, sobre hurto, contra Francisco Pascual Luna Colás y otro, ha acordado se haga saber al perjudicado por el hurto de 20 kilos de patatas en un campo próximo al Convento de los Agustinos, que se ignore quién sea, que por medio de la presente

se le hace el ofrecimiento de acciones que determina el art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Zaragoza, veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. El Secretario: P. H., B. Epifanio Magro.

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.519

#### JUZGADO NUM. 2

D. José-María Flaquer Ibáñez, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en diligencias de juicio verbal de faltas que bajo el número 829-48 se han tramitado ante este Juzgado contra Francisco Martín Membrado, sobre blasfemias y ofensas a la moral, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 23 de diciembre de 1948. — El señor D. José-María Flaquer Ibáñez, Juez municipal del Juzgado núm. 2; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra Francisco Martín Membrado, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

*Fallo:* Que debo condenar y condeno a Francisco Martín Membrado, como autor responsable de una falta de blasfemias y otra de ofensas a la moral, a la pena de 260 pesetas de multa, diez días de arresto y al pago de las costas del presente juicio, debiendo notificarse esta sentencia por medio de edictos, puesto que se ignora su actual domicilio. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. José-María Flaquer".

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente que firmo y sello en Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. — José María Flaquer. — P. S. M.: El Secretario habilitado, (ilegible).

#### JUZGADO NUM. 2

D. José-María Flaquer Ibáñez, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad;

Hago saber: Que en diligencias

de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 795-48 contra Joaquín Muñoz Muñoz, sobre lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 23 de diciembre de 1948. — El señor D. José María Flaquer Ibáñez, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Joaquín Muñoz Muñoz de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y

*Fallo:* Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Joaquín Muñoz Muñoz, declarando las costas de oficio, y debiendo notificarse esta sentencia a la denunciante Bienvenida Gracia Gracia por medio de edictos al ignorarse su actual domicilio. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José María Flaquer Ibáñez".

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente que firmo y sello en Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. — José María Flaquer. — Por su mandato: El Secretario habilitado, (ilegible).

Núm. 6.445

#### JUZGADO NUMERO 3

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 820 de 1948, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Ricardo Muela Pinilla, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Utrillas, núm. 10, primero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día siete de enero próximo y hora de las diez de su mañana (sito en la calle de Predicadores, núm. 58, 2.º izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza, diecisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. El Secretario, Jaime Beneded.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 110

### Derivados Electro-Químicos de la Sal

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo prevenido en el artículo 36 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará, Dios mediante, el día 12 de los corrientes, a las siete de la tarde en primera convocatoria y a las siete y media en segunda, en el domicilio social (calle de la Paz, número 26, piso 2.º), para tratar y acordar sobre aumento del capital social y modificación de los Estatutos sociales.

Para tener derecho de asistencia habrá de cumplirse lo, dispuesto a este propósito en los Estatutos sociales.

Zaragoza, 8 de enero de 1949.—El Consejo de Administración.

Núm. 111

### Los Tranvías de Zaragoza

(Sociedad Anónima)

#### Amortización de obligaciones emisión 1949

En el sorteo correspondiente al año 1948, celebrado el día 24 de los corrientes ante el Notario de esta capital D. Manuel García Atance, resultaron amortizadas las siguientes:

1381-6930 - 6945-6869-6871-5974 6998  
15407 - 3834-6676-243-14648-5118-1421  
1385 - 6931 6932 - 1434-6940-1441-1407  
5709 - 1411-1416 8376 - 1420-3204-1435  
1386-1417 - 6256-1436-1387-6948 - 1410  
10011-1419-1388-6933 - 6610-1426-1389  
6946 - 9927-1390-1427-1391-1409 - 1392  
2162-952 - 1432 3340-1418 - 1393 6934  
1412-7466 - 1433 1394 - 6935-1395 6937  
13307-1408-5917-1423-1396 12307-1397  
9912 1424-6928 - 1431-1398-6873 - 1413  
1399-6936-1400-6942 - 1429-12871-1401  
3337-1430 - 6084-1402 - 1403-6943-1414  
1404-3324 - 1422-1428-1405 - 7475-1415  
15522-1406.

Estas obligaciones serán reembolsadas por su valor nominal, con deducción del impuesto de Utilidades, a partir del día 2 de enero próximo, en nuestras oficinas (Miguel Servet, 115) y en los Bancos de Aragón, Aragonés de Crédito, Bilbao, Español de Crédito, Hispano Americano, Zaragoza, Popular Español y Caja de Ahorros y Monte de Piedad, debiendo llevar adheridos los cupones núms. 7 y siguientes.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1948. El Director general, Angel de Escoriaza.

TIP. HOGAR PIGNATELLI